



Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Enero del 2017.

Municipio y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2016.

8. Aprobación del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología de Chapa de Mota, México.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de enero de 2017.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha trece de enero de 2017, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el trece de enero de 2017 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto punto: Aprobación de la propuesta que realiza la Presidenta Municipal para nombrar al Coordinador Municipal del Deporte.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, propone nombrar al C. Guadalupe Alberto Wings Mata, como Coordinador Municipal del Deporte, dando a conocer su curriculum, por lo que solicita su presencia, para que se realice la presentación con los integrantes del Cabildo. Acto seguido y no habiendo comentarios al respecto el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__ - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo aprueba nombrar al C. Guadalupe Alberto Wings Mata, como Coordinador Municipal del Deporte.

Quinto Punto: Toma de protesta al Coordinador Municipal del Deporte.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional, refiere que después de haber designado al nuevo Coordinador Municipal del Deporte, al C. Guadalupe Alberto Wings Mata, se procederá a realizar la toma de protesta correspondiente, por lo que menciona;

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the date 26/01/17 and various illegible signatures]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Enero del 2017.

protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, las leyes que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador Municipal del Deporte que se le ha conferido. Si así lo hiciera que el pueblo se lo reconozca, sino, que se lo demande.

Sexto punto: Autorización de la afectación contable de la cuenta 3221-001-0000-0000-0001, resultado de ejercicios anteriores.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, y para el desahogo del sexto punto del orden del día, solicita la autorización para que se valide la afectación contable de la cuenta 3221-001-0000-0000-0001, resultado de ejercicios anteriores, por lo que pide al L.C. Armando Miranda Jiménez, Tesorero Municipal exponga el tema, quien comenta al cabildo que debido a la baja y destrucción de 140 bienes muebles por obsolescencia propiedad del Ayuntamiento de Chapa de Mota correspondientes a 116 bienes patrimoniales y 24 de bajo costo, con un importe de \$1,342,839.83 (un millón trescientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos 83/100 m.n.), que fue autorizado en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2016, y con la finalidad de dar cumplimiento al procedimiento establecido en los lineamientos para el registro y control de inventario y la desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscales municipales del Estado de México emitidos por gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, se solicita se valide la afectación contable de la cuenta 3221-001-0000-0000-0001 resultado de ejercicios anteriores por la afectación contable en el mes de diciembre de 2016, de los bienes desincorporados que se enlistan enseguida:

CUENTAS CONTABLES DE BIENES MUEBLES		
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1241-0001-0000-0000-0004	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	502,625.37
1241-0001-0000-0000-0006	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	226,544.84
1245-0001-0000-0000-0002	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	106,055.38
1246-0001-0000-0000-0001	REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	105,022.90
1246-0001-0000-0000-0006	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	360,588.55
	TOTAL	1,300,837.04

Acto seguido y una vez deliberado el punto se somete a votación, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El cabildo autoriza la afectación contable de la cuenta 3221-001-0000-0000-0001, resultado de ejercicios anteriores.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the date 26/01/17 and names like Margarita Orozco]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



4/10/17
 26/01/17

Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Enero del 2017.

Séptimo punto: Autorización de reducción y ampliación por reconducción de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2016).

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, y en uso de la palabra la L. C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, solicita la autorización de reducción y ampliación por reconducción de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2016), para lo cual sede el uso de la palabra al L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero Municipal, para que exponga lo concerniente al tema, quien en uso de la voz menciona que la petición corresponde a las siguientes partidas presupuestales para el cierre financiero de dicho programa según lo que se muestra enseguida:

N.P.	CONCEPTO	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	AMPLIACION RENDIMIENTOS	TOTAL
1	CONVENIO ISSEMYM	339,972.60				339,972.60
2	CREDITO FEFOM	1,292,423.84				1,292,423.84
3	PAGO DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS CONAGUA	58,707.00				58,707.00
4	NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	2,963,195.72				2,963,195.72
5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SEGURIDAD PUBLICA	1,053,126.16		16,490.79	3,049.05	1,072,666.00
6	UNIFORMES SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	568,094.92				568,094.92
7	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION SEGURIDAD PUBLICA	243,589.97				243,589.97
8	NOMINA PROTECCION CIVIL	719,439.80				719,439.80
9	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PROTECCION CIVIL	329,329.84				329,329.84
10	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,930,047.06	16,490.79			2,913,556.27
11	APORTACIONES ISSEMYM REPARACION Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO ALUMBRADO PUBLICO	3,824,667.83				3,824,667.83
12	REHABILITACION DE ESPECIOS DE SEGURIDAD PUBLICA	331,416.64				331,416.64
13	MANTTO UNIDADES SEGUIRIDAD PUBLICA	57,720.44				57,720.44
14	MANTTO UNIDADES PROTECCION CIVIL	144,634.00				144,634.00
15	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	33,368.00				33,368.00
16		699,999.91				699,999.91
TOTAL		15,589,733.73	16,490.79	16,490.79	3,049.05	15,592,762.78

Después de haber explicado de manera detallada la petición, se generan algunos comentarios y una vez aclaradas las dudas, el punto se somete a consideración del pleno y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo autoriza la reducción y ampliación por reconducción de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento

Handwritten signatures and dates on the right margin, including '26/01/17' and '4/10/17'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Enero del 2017

de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2016).

Octavo punto: Aprobación del Manual de Organización y/o Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología de Chapa de Mota, México.

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al cabildo la aprobación del Manual de Organización y/o Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología de Chapa de Mota, México, por lo que pide al Lic. Bulmaro Vargas Barrales, Contralor Interno Municipal, realice la presentación del Manual de Organización en mención, quien informa que se encuentra estructurado por tres procesos y que corresponden a; trámite de derribo o pada de árboles, constancias de productor, adquisición de árboles para reforestación y se explica el procedimiento de cada uno. Acto seguido se generan diferentes comentarios, se realizan diferentes aportaciones y recomendaciones una vez concluidas el punto se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO __ - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba el Manual de Organización y/o Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología de Chapa de Mota, México.

Noveno Punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del noveno punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Décimo Punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las diez horas con tres minutos del día veinte de Enero del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 - 2018



Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Enero del 2017.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

C. ROBERTO VAZQUEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEOCADIO ESTEVES ROJAS
SEPTIMO REGIDOR.

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA
HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NUÑEZ BÁRCENAS
NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.